


Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2016 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 23 de septiembre de 2016, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Ignacio Aliaga Riquelme quien preside y de los consejeros Clara Parra Moreno, Víctor Ibarra Negrete, René Calderón Hermosilla, Carlos Cabezas Rocuant, Aliocha Solovera Roje y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y el abogado del Departamento Jurídico, Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°7/2016.
2. Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales Convocatoria 2016.
3. Apertura convocatoria Premio Pdte. de la República.
4. Pago proyecto Ventanilla Abierta 2015 con recursos 2016.
5. Varios
 - Cronograma Próximos Foros de Mediación del Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Público en el contexto escolar.
 - Fecha próxima sesión extraordinaria: 30 de septiembre.
 - Fecha próxima sesión ordinaria : 21 de octubre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N° 07/2016

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la sesión ordinaria 07/2016 y por tanto, proceden a firmarla.

2. Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales Convocatoria 2016

El Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales según lo acordado en la sesión ordinaria 03/2016 del 29 de abril de 2016, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 885, de 2016, otorga financiamiento parcial a proyectos con el fin de apoyar el desarrollo de orquestas profesionales, su gestión de temporadas oficiales y de extensión, en el entendido que se trata de faros irradiadores del

movimiento artístico musical y cultural en su ámbito de acción y motores de una formación profesional de excelencia para jóvenes músicos.

Para la convocatoria 2016 se dispone del monto total de \$435.000.000.- (cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos chilenos), considerando un monto máximo por proyecto de \$145.000.000.- (ciento cuarenta y cinco millones de pesos chilenos).

Se informa que de las cinco postulaciones recibidas, cuatro quedaron admisibles. Los proyectos, según se estipula en bases de convocatoria, cuentan con dos etapas de evaluación: (i) etapa de evaluación técnica; y (ii) etapa de evaluación artística.

El proceso final consiste en la selección por parte del Ministro.

Posteriormente, la Secretaría solicita al Consejo aprobar un monto de \$7.484.383.- para que en caso que el Ministro Presidente considere la selección de los cuatro proyectos admisibles, se pueda asignar a cada uno de ellos la totalidad de los recursos solicitados, por lo que el presupuesto total del Programa ascenderá a \$442.484.383.-

Se indica que de acuerdo a lo dispuesto en bases de convocatoria, el Consejo puede aumentar la disponibilidad presupuestaria de la presente convocatoria con la finalidad de financiar una mayor cantidad de proyectos.

Luego de discutir la propuesta, considerando la pertinencia de este aumento presupuestario para el desarrollo de los proyectos, los consejeros proceden a votar.

ACUERDO N°1: Los consejeros acuerdan por unanimidad el aumento presupuestario para el Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales, en los términos antes indicados, destinando para ello un monto adicional de \$7.484.383.

3. Apertura convocatoria Premio Pdte. de la República

La Secretaría informa a los consejeros que el día 3 de octubre y hasta el día 6 de noviembre de 2016, se abrirá la convocatoria para el premio Presidente de la República, el que se encuentra regulado en el Título III de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena. Se recuerda que de acuerdo a esta normativa, corresponde a este órgano colegiado decidir en calidad de jurado a los ganadores de este galardón en el mes de noviembre de este año.

Los consejeros solicitan a la Secretaría, que generen una ficha de postulación, con la información del postulado y así facilitar la selección.

4. Pago proyecto Ventanilla Abierta 2015 con recursos 2016.

La Secretaría expone a los consejeros que es necesario proceder al reembolso de los gastos para la ejecución del proyecto Folio N° 201.422, titulado "Participación de la Camerata Vox Lumini en el XIV Festival Internacional Coral de Medellín", cuyo responsable es don Rubén Armando Fuentes Miranda.

Este proyecto fue postulado y seleccionado en la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena en 2015, mediante la Resolución Exenta N° 1.497, de 2015, pero no fue posible realizar el pago durante ese año debido a que existieron discrepancias en la rendición de cuentas del proyecto, las que fueron zanjadas por la Contraloría General de la República, la cual finalmente establece la autorización del pago, a través del Dictamen 7.032, de 2016, de la Contraloría Regional del Maule.

Por tanto, se requiere autorizar el financiamiento de este proyecto con recursos correspondientes al presente año por un total de \$3.000.000.- (tres millones de pesos chilenos).

Los consejeros analizan el tema y proceden a votar.

ACUERDO N°2: Los consejeros acuerdan por unanimidad el financiamiento del proyecto Folio N° 201.422, titulado "Participación de la Camerata Vox Lumini en el XIV Festival Internacional Coral de Medellín", cuyo responsable es don Rubén Armando Fuentes Miranda, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos chilenos).

5. Varios

- a) **Cronograma Próximos Foros de Mediación del Plan de Apreciación de la Música Nacional y Formación de Público en el contexto escolar:** La Secretaría indica a los consejeros el cronograma de los siguientes foros, esperando que puedan asistir, ya que, se trata de una instancia importante para el Consejo de Fomento de la Música Nacional.
- b) Fecha próxima sesión extraordinaria: 30 de septiembre.
- c) Fecha próxima sesión ordinaria : 21 de octubre.
- d) El consejero Barrientos señala que la última convención de cultura organizada por el CNCA fue poco participativa, y que le parece que la eliminación de las mesas de trabajo afectó en ese sentido. Además señala que hubo exposiciones cargadas de ideología y un marcado sentido político que nada tenía que ver con contenidos artísticos.

Siendo las 15:20 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



Ignacio Aliaga Riquelme
Jefe Departamento de Fomento de la
Cultura y las Artes
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES**



CRISTIAN ZÚÑIGA LUCERO
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

ALIOCHA SOLOVERA ROJE		VÍCTOR IBARRA NEGRETE
------------------------------	--	------------------------------

RENÉ CALDERON HERMOSILLA		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---------------------------------	--	---------------------------------